

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 464/2012.

NIG: 33024 44 4 2012 0001907.

N28150.

Procedimiento Ordinario: 0000464/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: Juliana López Hidalgo, Leibi García López.

Demandados: Hidrocantábrico Energía, S.A., Fogasa, Talleres y Montajes Industriales Grupo Tamoin, S.A., Montajes Nervión, S.A., Montajes Estrada, S.A., Duro Felguera, S.A., Montajes Metálicos Basauri, S.A., Ertank, S.A., Maesa, Construcciones Ruafer, S.A., Arcelor Mittal España, S.A., Grupo Ferroatlántica, S.A., Centunión, Española de Coordinación Técnica y Financiera, S.A., AHV Ensidesa Capital, S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico, Ferroatlántica, S.A.

E D I C T O

Don Gonzalo Pérez Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, hago saber:

Que en el Procedimiento Ordinario 0000464/2012 de este Juzgado de lo Social, sobre Ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Auto de aclaración de fecha 8.10.2014.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.
- Empresa a quien se notifica: Montajes Metálicos Basauri, S.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a ocho de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.